



Río Cuarto, 29 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140201 y lo solicitado por el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, respecto a la solicitud de LSGH elevada por el Profesor Martín A. GENTINETTA (DNI N° 28.574.020); y

CONSIDERANDO

Que el docente mencionado solicita LSGH, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Unidad Académica, ello por Ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que el Profesor Martín A. GENTINETTA ha sido designado Interinamente en el cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que lo solicitado se enmarca según lo establecido en la “Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.”, Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 5, Apartado II, a.

Que se cuenta con el aval Departamental de respectivo.

Que por razones de urgencia esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder Licencia sin Goce de Haberes al **Profesor Martín A. GENTINETTA** (DNI N° 28.574.020), en su cargo docente Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024**, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. N° 160/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 29 de marzo de 2023, 20:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230329-6424cfacba54d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas